

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	

FECHA PRESENTE ACTA		08 DE JUNIO DE 2022	
SUMINISTRO X CONSULTORIA	ARRIENDAMIENTO	OBRA	COMPRAVENTA x
OBJETO		ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EPPS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
CONTRATISTA	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS		NIT: 900353659-2
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	R/L : María Teresa Aconcha de Gomez		C.C: 40.913.012
VALOR DEL CONTRATO :	CAMILO ANDRES GUARNIZO ROMERO		C.C: 1. 121.828.761
ADICIONAL N°	VALOR	N/A	
ADICIONAL N°	VALOR	N/A	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 10,706,911,87		
PLAZO INICIAL	VEINTIDOS (22) DÍAS		
PRORROGA N° 01	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A	
PRORROGA N°	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A	
PLAZO TOTAL	VEINTIDOS (22) DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	11 de Febrero de 2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	De Fecha: N/A		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	04 de Marzo de 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	04 de Marzo de 2022		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	11 Febrero - 04 de Marzo de 2022		
RBPP N°	N/A		

No/s Y AÑO DE REGISTRO PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No:1383 AÑO: 2022.

Los suscritos, Jose Fernando Camargo Beltran, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.765.994 de Tunja Boyacá, en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto N°079 de 1 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, María Teresa Aconcha de Gomez, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No.40.913.012 expedida en Rioacha La Guajira quien obra en calidad de Representante legal de JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S con Nit: 900353659 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor Camilo Andres Guarnizo Romero INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión de la orden de compra 84910 de 2022 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 9433654896 del mes de Febrero de 2022 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación

(aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	10.706.911,87	
Amortización Anticipo		cero (0)
Valor a pagar de la presente acta		10.706.911,87
Valor Total actas pagadas		cero (0)
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)	cero(0)	
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		cero (0)
Sumas iguales	10,706,911,87	

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

Rendimientos Financieros (si los hubiere)

\$ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. N/A

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

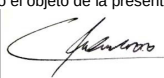
No. CUENTA: 52494817533	BANCO: Bancolombi	AHORROS:	CORRIENTE: X
-------------------------	-------------------	----------	--------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor . El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

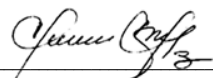
CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado de la Orden de Compra No. 84910 del 04 de Febrero de 2021 SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: Es de aclarar que la entrada al almacén de la orden de compra suple la necesidad de un informe de supervisión.
--

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 
Nombre: Camilo Andres Guarnizo Romero
INTERVENTOR

Firma: 
Nombre: JM GRUPO EMPRESARIAL SAS
CONTRATISTA: María Teresa Aconcha de G

Firma: 
Nombre: Jennyfer Milena Lasprilla Becerra
SECRETARIO SECTORIAL

Firma: 
Nombre: Jose Fernando Camargo Beltran
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor